



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 SEP 2010

Expte. N° 12.241/10

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Lic. Nélide CONDORI, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para el pago de cuotas correspondientes a la Carrera de Posgrado Especialidad en Docencia Universitaria que se dicta en la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución N° 290-10 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne a la Lic. CONDORÍ, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 172/10 de fecha 16 de agosto de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Nélide CONDORÍ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de cuotas correspondientes a la Carrera de Posgrado Especialidad en Docencia Universitaria, que se dicta en la mencionada Facultad en esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Cs. de la Salud y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CS. DE LA SALUD, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION 347 0829-10